
INFORME DE AUDITORIA N° 20/2023
CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 41° DE LA LEY N°2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"- PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023

A-ORIGEN DE LA AUDITORIA

En cumplimiento al Plan Anual y Cronograma de Trabajo del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado según **Resolución N° 1474/2022/DG/SG**, y al Decreto N° 1249/03 "Por el cual se aprueba el régimen de control y evaluación de la administración financiera del Estado", se procedió a evaluar el cumplimiento del Art 41° de la Ley de Contrataciones Públicas en el 1er Semestre del año 2023 dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.-

B- OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

- Evaluar el cumplimiento del Artículo N° 41 de la Ley de Contrataciones Públicas en el 1er Semestre del año 2023.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Verificar y controlar la aplicación de las retenciones sobre los pagos efectuados a proveedores durante el Primer Semestre del año 2023.
- ✓ Verificar que los mismos cumplan o correspondan al criterio evaluado.
- ✓ Elevar las sugerencias para la mejora.
- ✓ Controlar los pagos realizados por la UOC a proveedores y contratistas y su correcta imputación.

C- DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES

- ✓ La Constitución Nacional – Sección II – De la Función Pública- Art 106: "De la Responsabilidad del Funcionario y del Empleado Público".
- ✓ Ley 1626/00 "De la Función Pública".
- ✓ Ley 4016/2010 "Por la que se crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).
- ✓ Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
- ✓ Resolución de la AGPE N° 84/2019/"Por la cual se dispone la inclusión de los planes de trabajo anual de las Auditorías Internas institucionales, la Evaluación del cumplimiento del Art 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas "

D- ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Verificación de los pagos a proveedores correspondiente al primer semestre del año 2023.-

E- AUDITOR DESIGNADO

- ✓ Lic. Iramaia Rodríguez

F-PROCEDIMIENTOS:

- ✓ Verificación de documentaciones existentes de los pagos a proveedores.
- ✓ Cotejo del cálculo de las retenciones aplicadas.
- ✓ Utilización de la Planilla del Anexo de la Resolución AGPE N°84/2019.

G- VISUALIZACIONES Y OBSERVACIONES

Los pagos realizados a los proveedores de la institución se realizan mediante transferencias bancarias; cabe mencionar que es el Ministerio de Hacienda quien realiza el pago de las retenciones a la DNCP mediante transferencias.

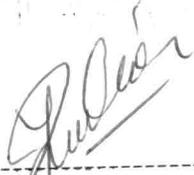
AUDITORIA INTERNA

Se adjunta al informe la Planilla de Pagos a proveedores y Contribuciones a la DNC correspondiente a los pagos realizados por la DINACOPA durante el primer semestre del año 2023 en el cual no se observaron irregularidades relevantes.-

H- CONCLUSION

Esta auditoría Interna concluye, que no se observaron irregularidades relevantes y que siga manteniendo mayor atención para cumplir con los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03" de Contrataciones Públicas "-

Es nuestro informe.-


Lic Iramaia Rodríguez
Auditora




C.P. Fabián E. Duarte E., Jefe
Auditoría Interna